



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

En Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las doce treinta horas del día martes siete del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 2, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como de los artículos 1, 2, 13, 15, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en materia de Adquisiciones, se encuentran reunidos de forma virtual mediante la plataforma de video conferencia Zoom los CC. Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta Suplente; L.C.E. Alfonso Martínez López, Secretario Técnico; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Órgano de Control Interno en calidad de Vocales del Sub-Comité; Lic. José Martínez Sosa, Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente del Sub-Comité, quien se acredita con el oficio No. SA/2565/2020 emitido por el Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración, en fecha 17 de diciembre de 2020; así como la Lic. Esmeralda Vázquez Alonso, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), en su calidad de Comisario del Sub-Comité, quien se acredita con el oficio No. SCTG/OS/1157/2021 emitido por el Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la SCTG, en fecha 11 de octubre de 2021; y la M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitada; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, conforme al siguiente. - - - - -

ORDEN DE DÍA

1. Lista de asistencia. - - - - -
2. Declaración de la existencia del Quórum legal. - - - - -
3. Aprobación del orden del día. - - - - -
4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada con recurso Estatal para el Ejercicio Fiscal 2021.
5. Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del procedimiento de Adjudicación Directa del "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

CAÑADA SEGUNDA ETAPA" hasta por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021 en la partida específica 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; y

6. Clausura de la Sesión. -----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DE DÍA -----

1. Lista de asistencia. - El L.C.E. Alfonso Martínez López, en su calidad de Secretario Técnico, realiza el pase de lista e informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez, presidirá la reunión la Dra. Margarita Bernabé Pineda en su calidad de Presidente Suplente, designación que le fue realizada en la sesión de instalación del presente Sub-Comité de fecha doce de octubre del año 2018; una vez realizado el pase de lista este se adjunta como Anexo I de la presente acta. -----

2. Declaración de la existencia del Quórum legal.- Acto seguido, se hace constar que se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión como lo dispone el artículo 17 Fracción IV inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, del mismo modo que no se encuentra presente el Lic. Ernesto Gutiérrez Jiménez, presidente de la Cámara de Comercio de Oaxaca ni del Lic. Alberto Alejandro Márquez Moreno, presidente de la Cámara Nacional de la Industria y de la Transformación (CANACINTRA), para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de la materia, mismos que fueron invitados según oficios No. VRAD/E/209/2021 y VRAD/E/210/2021, respectivamente, para fungir como invitados del Sub-Comité; por lo que una vez verificada la existencia del quórum, se declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria y se procede con el desahogo de los puntos del orden del día. -----

3. Aprobación del orden del día. - La Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta Suplente, en uso de la palabra, somete a consideración de todos los presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción IV inciso b) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. -----



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada con recurso Estatal para el Ejercicio Fiscal 2021.- En uso de la palabra el L.C.E. Alfonso Martínez López, Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 27 Fracción III de la Ley, presenta el ANEXO II. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON RECURSO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, exponiendo que tal Programa ha sido actualizado conforme a los procedimientos de adjudicación realizados, bajo las modalidades correspondientes, con recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021; en este tenor informa que se encuentra en proceso la licitación No. IAE-SA-UC-0038-11/2021 relativa a la "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED PARA EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA" hasta por un monto de \$488,682.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100M.N.); asimismo, presenta al pleno el oficio No. SF/SPIP/FAM-IES/1174/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 como Anexo III, mediante el cual se autoriza el proyecto "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA", por un monto de \$140,205.25 (Ciento cuarenta mil doscientos cinco pesos 25/100 M.N.), suscrito por el Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, en su carácter de Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que, conforme a las necesidades de la Universidad de la Cañada de equipar sus aulas generales con equipos de aire acondicionado, se han adquirido los materiales siguientes, bajo la modalidad "Compra directa menor" en las Claves presupuestales y Partidas específicas que se señalan: -----

EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA					
PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411239BEAHA0221 PARTIDA ESPECÍFICA 239 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	TUBO PVC CONDUIT TIPO PESADO VERDE DE 4"X 3M	PZA	55.00	\$140,205.25	\$19,281.00
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411263BEAHA0221 PARTIDA ESPECÍFICA 263 - MATERIAL DE INSTALACIONES	INTERRUPTOR PARA I-LINE JDA 3 POLOS 600V TERMOMAGNÉTICO 175 AMP	PZA	1.00		\$17,000.00
	INTERRUPTOR PARA I-LINE JDA 3 POLOS 600V TERMOMAGNÉTICO 225 AMP	PZA	1.00		\$17,000.00



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA					
PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTI- DAD	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-567532BEAHA0221 PARTIDA ESPECIFICA 532 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS- HERRAMIENTA	PONCHADORA HIDRAULICA 111 50-400mm2 NCLUYE 9 DADOS ECOM	PZA	1.00		\$25,204.59
TOTAL				\$140,205.25	\$78,485.59

Quedando pendiente por adjudicar un monto de \$61,719.66 (sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Ley y 19 fracción I de su Reglamento, así como del artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. -----

Respecto de los recursos provenientes de SUPERVISIÓN DE OBRA 2.5% del FAM IES CAPITAL 2021 se informa que los recursos autorizados por un monto de 67,995.50 (sesenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.) se han ejecutado bajo la modalidad de "Compra directa menor" en las siguientes partidas presupuestales: -----

SUPERVISIÓN DE OBRA 2.5 %					
PARTIDA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTI- DAD	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE ADJUDICADO
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-567532AACAA0221 PARTIDA ESPECIFICA 532 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS- HERRAMIENTA	DESMALZADORA DE MANILLAR ABIERTO	EQUIPO	2	\$67,995.50	\$26,789.99
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-565530AACAA0221 PARTIDA ESPECIFICA 530K EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	NX-1200-AK RADIO ANALÓGICO, 5 WATTS. 64 CANALES, GPS	EQUIPO	4		\$25,848.79
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-411205AACAA0221 PARTIDA ESPECIFICA 205 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COMUNICACIONES	NOBREAK	EQUIPO	1		\$2,109.00
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-569534AACAA0221 PARTIDA ESPECIFICA 534 EQUIPOS DIVERSOS	PORTAKIT C CATEGORIA SOLDAR Y CORTAR TRABAJO LIGERO	EQUIPO	1		\$13,247.72
TOTAL				\$67,995.50	\$67,995.50



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

Lo anterior con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Ley y 19 fracción I de su Reglamento, así como del artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. -----

Acuerdo Número: SCAAS-UNCA/EXT-03/001/2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y, los artículos 9 y 17 fracción IV inciso b) de su Reglamento; los integrantes del Sub-Comité aprueban el Programa Anual de Adquisiciones con Recurso Estatal para el Ejercicio Fiscal 2021 -----

6. Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del procedimiento de Adjudicación Directa del "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA" hasta por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021 en la partida específica 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. - Se concede el uso de la palabra del L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Cañada, quien informa a los presentes que conforme a las necesidades de la Universidad de la Cañada de equipar sus aulas generales con equipos de aire acondicionado, se requiere la adquisición de material eléctrico con recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021 en el proyecto "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA", por lo que, con fundamento en el artículo 28 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 19 fracción I de su Reglamento, así como el Artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021, se somete para su autorización de este Sub-Comité el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Rango, hasta por un monto de \$61,719.66 (sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido para la "Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada", para lo cual se acredita previamente lo siguiente: -----



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

- Oficio de Solicitud de Dictaminación firmado por el titular de la Universidad de la Cañada. - - - - -
- Solicitud del Área Requirente. Presentado por la Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de esta universidad, mediante oficio No. DPCM/VRA/UNCA/013/2021 de fecha 29 de noviembre del presente, en el cual informa al titular de la dependencia el requerimiento de adquisición de material eléctrico para realizar la conexión y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, para garantizar espacios óptimos y confortables donde se desarrollen las actividades educativas. - - - - -
- Suficiencia Presupuestal (SEFIP) disponible por Clave Presupuestal. Visto lo anterior, se presenta el reporte presupuestal emitido por el Sistema de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), debidamente certificado de fecha 1 de diciembre del 2021, hasta por un monto de \$61,719.66 (sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido; en la Clave Presupuestal 543001-12703006001-411230BEAHA0221 Partida 230 – MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; con lo cual, se acredita la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación de los bienes. - -
- Especificaciones Técnicas de los materiales solicitados, en los cuales se informa del objeto, alcance y características técnicas, las cuales se encuentran enumeradas por partida. - - - - -
- Análisis de la investigación de Mercado. Del cual se derivan las cotizaciones de los bienes por partida de acuerdo a las Especificaciones técnicas, el Cuadro comparativo de precios y la determinación del precio aceptable. - - - - -
- Dictamen de Justificación de Adjudicación directa por Rango debidamente firmado por los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y la M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales. - - - - -

Se presentan las cotizaciones y Cuadro comparativo de los siguientes proveedores: RODOLFO CARRO LÓPEZ quien cotiza todas las partidas por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido; SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas por un monto de \$73,436.82 (Setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido; y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V. quien cotiza todas las partidas por un monto de \$69,252.00 (Sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Obteniendo un precio aceptable. - - - - -



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

Los documentos previamente descritos se agregan a la presente acta, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que se integren a la misma para los efectos legales a los que haya lugar. - - - -

Acuerdo Número: SCAAS-UNCA/EXT-03/002/2021, los integrantes del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Cañada, una vez analizadas las cotizaciones y el cuadro comparativo, así como el monto disponible en la Clave Presupuestal 543001-12703006001-411230BEAHA0221 Partida 230 – MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, a solicitud del área requirente y con base en la necesidad de contar con los materiales solicitados, con fundamento en los artículos 27 fracción VIII y 28 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021; y artículo 17 fracción IV inciso b) del reglamento de la Ley; de conformidad con el *Dictamen de Justificación de Adjudicación Directa por Rango*, por unanimidad de votos Dictaminan favorablemente realizar la "Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada" bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Rango, con recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021 en el proyecto "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA"; por consiguiente, en cumplimiento a los criterios de calidad, economía, eficacia, imparcialidad y honradez, se pronuncia a favor del proveedor cuya propuesta técnica es solvente y, cuya propuesta económica presenta precios aceptables y resulta ser la más baja: RODOLFO CARRO LÓPEZ se le adjudican las partidas 1 y 2 por la cantidad de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido. Por lo que se instruye al Secretario Técnico realizar los trámites necesarios para la contratación del bien. - - - -

8. Clausura de la sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada siendo las trece horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. - - - -



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

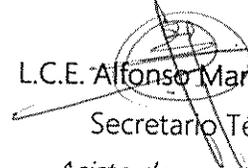
ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

----- CONSTE. -----

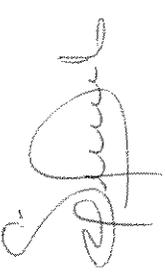
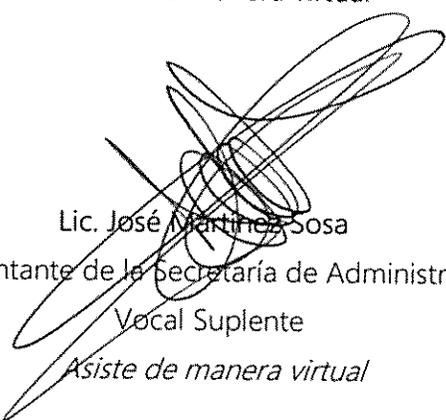
SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA


Dra. Margarita Bernabé Pineda
Vice-Rectora Académica
Presidente Suplente
Asiste de manera virtual


L.C.E. Alfonso Martínez López
Secretario Técnico
Asiste de manera virtual


M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Vocal
Asiste de manera virtual


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Órgano de Control Interno
Vocal
Asiste de manera virtual



Lic. José Martínez Sosa
Representante de la Secretaría de Administración
Vocal Suplente
Asiste de manera virtual


Lic. Esmeralda Vázquez Alonso
Representante de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental del Estado de
Oaxaca
Comisario
Asiste de manera virtual



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

SCAAS-UNCA/EXT-03/2021

No asistió

Lic. Ernesto Gutiérrez Jiménez
Presidente de la Cámara de Comercio de Oaxaca
Invitado

No asistió

Lic. Alberto Alejandro Márquez Moreno
Presidente de la Cámara Nacional de la
Industria y de la Transformación
(CANACINTRA)
Invitado

M.A. Shirley Merino Pérez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Invitada
Asiste de manera virtual

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo I

[Handwritten signatures and marks]



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
LISTA DE ASISTENCIA DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021

NUM	NOMBRE	FIRMA
1.-	DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA (Suplente del Presidente de Sub-Comité)	
2.-	L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ (Secretario del Comité)	
3.-	M.A. CLAUDIA ARELI SANTIAGO DELGADO (Vocal de Sub-Comité)	
4.-	L.C. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO (Vocal del Sub-Comité)	
5.-	LIC. JOSÉ MARTÍNEZ SOSA Representante de la Secretaría de Administración (Vocal Suplente del Sub-Comité)	
6.-	LIC. ESMERALDA VÁZQUEZ ALONSO Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (Comisario del Sub-Comité)	
7.-	LIC. ERNESTO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ Presidente de la Cámara de Comercio de Oaxaca (Invitado)	
8.-	LIC. ALBERTO ALEJANDRO MÁRQUEZ MORENO Presidente de la Cámara Nacional de la Industria y de la Transformación (CANACINTRA) (Invitado)	
9.-	M.A. SHIRLEY MERINO PEREZ (Invitada)	

TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

Anexo II

[Handwritten signatures and marks]



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
EJERCICIO 2021

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; y a los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca; el Departamento de Recursos Materiales, presenta el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) correspondiente al ejercicio presupuestal 2021**. Dicho programa está conformado tomando en consideración la información y necesidades de cada una de las áreas pertenecientes a la Universidad de la Cañada, y conforme al Programa Operativo Anual 2021 elaborado conjuntamente con el Departamento de Recursos Financieros, de cuya aprobación se desprende la Asignación presupuestal 2021 para esta entidad.

Amel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

RECURSO	PROYECTO	PARTIDA ESPECÍFICA	BIENES REQUERIDOS	IMPORTE AUTORIZADO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	TRIMESTRE EN EL QUE SE COMPROMETE EL RECURSO	IMPORTE ADJUDICADO
FAM IES CAPITAL 2021	REEMPLAZO DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS TECNOLOGÍA LED EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12702001001-411230BEAHA0221 PARTIDA ESPECIFICA 230.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	LUMINARIA DE SUSPENDER TECNOLOGÍA LED (GABINETE)	\$488,682.00	INVITACION ABIERTA ESTATAL No. IAE-SA-UC-0038-11/2021 A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL.	CUARTO TRIMESTRE	EN PROCESO
			LUMINARIA DE EMPOTRAR TECNOLOGÍA LED				
			LUMINARIA DE SOBREPONER TECNOLOGÍA LED (GABINETE)				
			LUMINARIA DE SUSPENDER INDUSTRIAL TECNOLOGÍA LED				
			REFLECTOR TIPO INUNDACIÓN, TECNOLOGÍA LED, GIRATORIO				
	EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703003001-521509BEAHA0221 PARTIDA ESPECIFICA 509.- EQUIPO AUDIOVISUAL	PANTALLA SMART TV DE 70" A 75"	\$661,827.79	INVITACION ABIERTA ESTATAL No. IAE-SA-UC-0031-10/2021 A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL.	CUARTO TRIMESTRE	\$661,827.79
			SOPORTE PARA PANTALLA				
			PROYECTOR LASER				
	EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703005001-617673BEAHA0221 PARTIDA ESPECIFICA 673 - EQUIPAMIENTO DE EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	MESA DE TRABAJO	\$343,335.68	INVITACIÓN RESTRINGIDA No. UNCA/VA/DRM/SC AAS/IR/01/2021 A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNCA	CUARTO TRIMESTRE	\$343,335.68
SILLA APILABLE							



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021



Universidad de la Cañada

Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON RECURSO ESTATAL
Ejercicio Fiscal 2021

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

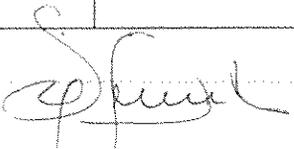
Diciembre 2021.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

RECURSO	PROYECTO	PARTIDA ESPECÍFICA	BIENES REQUERIDOS	IMPORTE AUTORIZADO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	TRIMESTRE EN EL QUE SE COMPROMETE EL RECURSO	IMPORTE ADJUDICADO
SUPERVISIÓN DE OBRA 2.5 %	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR (SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%) 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-567532AACAA0221	MARTILLO ROMPEDOR ELÉCTRICO	\$67,842.50	ADJUDICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNCA	CUARTO TRIMESTRE	\$60,035.00
		PARTÍDA ESPECÍFICA 532 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	DESMALEZADORA DE MANILLAR ABIERTO				
SUPERVISIÓN DE OBRA 2.5 %	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR (SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%) 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-567532AACAA0221	DESMALEZADORA DE MANILLAR ABIERTO	\$60,188.00	COMPRA DIRECTA MENOR	CUARTO TRIMESTRE	\$26,789.99
		PARTÍDA ESPECÍFICA 532 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA					
		CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-565530AACAA0221	NX-1200-AK RADIO ANALÓGICO, 5 WATTS, 64 CANALES, GPS				
		PARTÍDA ESPECÍFICA 530K EQUIPO DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES					
		CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-411205AACAA0221	NOBREAK				\$2,109.00
		PARTÍDA ESPECÍFICA 205 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE					






UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

RECURSO	PROYECTO	PARTIDA ESPECÍFICA	BIENES REQUERIDOS	IMPORTE AUTORIZADO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	TRIMESTRE EN EL QUE SE COMPROMETE EL RECURSO	IMPORTE ADJUDICADO
	EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411239BEAHA0221	TUBO PVC CONDUIT TIPO PESADO VERDE DE 4"X 3M	\$140,205.25	COMPRA DIRECTA MENOR	CUARTO TRIMESTRE	\$19,281.00
		PARTÍDA ESPECIFICA 239 - FIBRAS SINTENTICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS					\$17,000.00
		CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411263BEAHA0221	INTERRUPTOR PARA I-LINE JDA 3 POLOS 600V TERMOMAGNÉTICO 175 AMP		COMPRA DIRECTA MENOR		\$17,000.00
		PARTÍDA ESPECIFICA 263 - MATERIAL DE INSTALACIONES	INTERRUPTOR PARA I-LINE JDA 3 POLOS 600V TERMOMAGNÉTICO 225 AMP				
		CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-567532BEAHA0221	PONCHADORA HIDRAULICA 111 50-400mm2 INCLUYE 9 DADOS ECOM		COMPRA DIRECTA MENOR		\$25,204.59
		PARTÍDA ESPECIFICA 532. - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA					
CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411230BEAHA0221	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	ADJUDICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNCA	EN PROCESO \$61,719.66				
PARTÍDA ESPECIFICA 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ML)			
MONTO TOTAL AUTORIZADO				\$1,634,050.72		MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$1,083,649.06



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

RECURSO	PROYECTO	PARTIDA ESPECÍFICA	BIENES REQUERIDOS	IMPORTE AUTORIZADO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	TRIMESTRE EN EL QUE SE COMPROMETE EL RECURSO	IMPORTE ADJUDICADO
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COMUNICACIONES					
		CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703000001-569534AACAA0221	PORTAKIT C CATEGORIA SOLDAR Y CORTAR TRABAJO LIGERO				\$13,247.72
		PARTÍDA ESPECIFICA 534 EQUIPOS DIVERSOS					
MONTO TOTAL				\$128,030.50		MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$128,030.50

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad de la Cañada

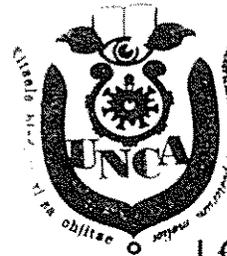
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Elaboró

[Handwritten signature]

M.A. Shirley Merino Pérez

Jefe de Dpto. de Recursos Materiales



Universidad de la Cañada

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó

[Handwritten signature]

L.C.E. Alfonso Martínez López

Vice-Rector de Administración

9

Anexo III

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

RECTORÍA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Oficio No. REC/34/2021

Asunto: Solicitud de Dictaminación

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 07 de diciembre de 2021.

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.
PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción II y 60 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, 5, 7, 11, 12, 27 Fracción VIII, 28 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 5, 6, 8, 25 fracción I, 26 y 28 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad de la Cañada; y en relación con el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021; solicito a usted lo siguiente:

En su carácter de Secretario Técnico del Sub-comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, someta a consideración de dicho Órgano Colegiado, la dictaminación del procedimiento de **Adjudicación Directa** para llevar a cabo el **"EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA"** hasta por un monto de **\$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con recurso Estatal en la Clave Presupuestal y Partida Especifica que a continuación se señalan:

RECURSO / PROYECTO	CLAVE PESPUESTAL/PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL DE LA PARTIDA
FAM IES CAPITAL 2021		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411230BEAHA021 PARTIDA ESPECÍFICA 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$61,719.66

Siendo el objeto de la contratación la **Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada**, dicho material son solicitados y destinados para cubrir los requerimientos de la Universidad de la Cañada, como consta en el presupuesto calendarizado emitidos por el sistema electrónico (SEFIP) por clave presupuestal, debidamente certificado por esta Dependencia mismo que se anexa para acreditar la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación solicitada.

Cabe señalar que la necesidad de adquisición de materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado, se emite por el área requirente mediante el oficio con número DPCM/VRA/UNCA/013/2021, mismo que se adjunta al presente; en el cual se manifiesta las necesidades que se tienen en los Edificios de Aulas generales de la Universidad



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Oficio No. REC/34/2021

Asunto: Solicitud de Dictaminación

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 07 de diciembre de 2021.

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

P R E S E N T E:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción II y 60 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, 5, 7, 11, 12, 27 Fracción VIII, 28 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 5, 6, 8, 25 fracción I, 26 y 28 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad de la Cañada; y en relación con el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021; solicito a usted lo siguiente:

En su carácter de Secretario Técnico del Sub-comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, someta a consideración de dicho Órgano Colegiado, la dictaminación del procedimiento de **Adjudicación Directa** para llevar a cabo el **"EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA"** hasta por un monto de **\$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con recurso Estatal en la Clave Presupuestal y Partida Especifica que a continuación se señalan:

RECURSO / PROYECTO	CLAVE PRESUPUESTAL/PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL DE LA PARTIDA
FAM IES CAPITAL 2021		
ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411230BEAHA0221 PARTIDA ESPECIFICA 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$61,719.66

Siendo el objeto de la contratación la **Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada**, dicho material son solicitados y destinados para cubrir los requerimientos de la Universidad de la Cañada, como consta en el presupuesto calendarizado emitidos por el sistema electrónico (SEFIP) por clave presupuestal, debidamente certificado por esta Dependencia, mismo que se anexa para acreditar la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación solicitada.

Cabe señalar que la necesidad de adquisición de materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado, se emite por el área requirente mediante el oficio con número DPCM/VRA/UNCA/013/2021, mismo que se adjunta al presente; en el cual se manifiesta las necesidades que se tienen en los Edificios de Aulas generales de la Universidad

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
 OFICIO SF/SPIP/OPIP/FAM-IES/1174/2021
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de diciembre de 2021

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
 PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 4 fracción IV y 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su oficio SINFRA/SolAutRec/0013/2021 de 01 de diciembre de 2021, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021. Por un importe de \$140,205.25 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 25/100 M N.), para lo siguiente:

PROGRAMA	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR				
SUBPROGRAMA	03 - EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA				
REGIÓN	01 - CAÑADA	MUNICIPIO	545 - TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN	LOCALIDAD	0001 - TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN
NOMBRE DE LA ETAPA	EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA				
NUMERO DE LA ETAPA	00121	NUMERO DE OBRA	FAM-IES/1174-212392-2021	NUMERO DE CARTERA	

	ESTRUCTURA FINANCIERA				
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00	0.00
CLAVE DE FINANCIAMIENTO					
BEAHA0221	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00	0.00
AUTORIZADO	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00	0.00

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización de recursos se realiza de conformidad con la información proporcionada por esa Unidad Ejecutora y al registro que obra en el Banco de Proyectos de Inversión Pública y la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del Estado de Oaxaca
 LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO

C. C. ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Para los efectos procedencia
 MTRA. BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA TESORERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. Para los efectos procedencia
 CARLOS IVÁN ALMÁZAR RONDÓN DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA. Para los efectos procedencia
 Excmo. SEANCIPIVA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "B" María Sabina Planta Baja
 Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257
 Teléfono 501 69 00 Extensión 26024

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

DATOS GENERALES

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
	EAHA221 - FAMILIES CAPITAL	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00

CARACTERÍSTICAS GENERALES

EQUIPAMIENTO DE UN MÓDULO DE ALABOS, CON CABLE DE ALUMINIO ELP 30 x 10.5-1, INTERRUPTORES PARA LUMEN, JCA 3 POLOS 600V DE 175 Y 225 AMP, TUBO PVC CONDUIT TPO PESADO VERDE DE 4 Y 3/4", JCA PONCHADORA HORIZONTAL Y 117 SIEMENS PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN PARA FORTALECER LA APTITUD DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS Y BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

INDICADOR PROGRAMADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO			
			ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
158 - ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS	25 - NUMERO	1,000	ALUMNO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	284.00	167.00	117.00

LEENDARIOS PROGRAMADOS

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GÉNÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	TOTAL	PESOS												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
BEAHA221	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	567	532	25,204.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,204.59
BEAHA221	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	411	230	81,719.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,719.66
BEAHA221	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	411	263	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00
BEAHA221	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	411	239	19,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,281.00

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD															
		TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
158 - ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS	25 - NUMERO	1,000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	1,000

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PROGRAMADO	RETENCIONES/	TOTAL MINISTRADO	MINISTRACIÓN													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
BEAHA221	140,205.25	0.00	140,205.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,205.25

TORZO
RUBÉN ADRIÁN HERRERA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.

2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19

OFICIO NO: **DPCM/VRA/UNCA/013/2021**

ASUNTO: Requerimiento de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada.

Teotitlán de Flores Magón, Oax., a 29 de noviembre de 2021.

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
PRESENTE.

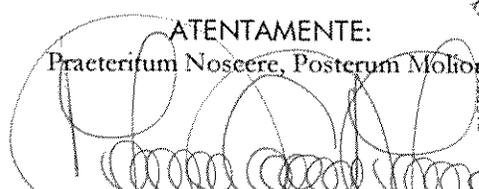
Con base en las necesidades que se tienen en los Edificios de Aulas generales de la Universidad de la Cañada, se requiere la adquisición de material eléctrico para realizar la conexión y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado, para garantizar espacios óptimos y confortables donde se desarrollen las actividades educativas.

Por lo anterior solicito su apoyo para realizar la adquisición de los bienes que se describen en el **Anexo I**, mediante el proyecto "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA" con recursos del Programa FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021.

Sin otro asunto en particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Præteritum Noscere, Posterum Molio


Arq. Melany Cuevas Manuel
Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS,
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

C.c.p.- L.C.E. Alfonso Martínez López – Vice-Rector de la Universidad de la Cañada. - Para su conocimiento.
M.A. Shirley Merino Pérez. – Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la UNCA. Mismo fin.
Archivo.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.

Universidad de la Cañada

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ANEXO I

"EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA"

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	ML	250
2	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ml)	KG	16

Caril
o
epf
[Signature]
[Signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
 PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
 UNIDAD RESPONSABLE: 543 - UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



Unidad Ejecutora 001 - UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Programa 127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

Subprograma 03 - EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR

Proyecto 006 - EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. SEGUNDA ETAPA

Obra/Actividad 001 - EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. SEGUNDA ETAPA TIPO DE OBRA: INVERSIÓN NÚMERO DE OBRA FAM-IES/1174/212392/2021

BEAHA0221 - FAM IES CAPITAL

B MATERIALES Y SUMINISTROS

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
543001-12703006001-411230BEAHA0221	D	230-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	61,719.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,719.66
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			61,719.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,719.66
543001-12703006001-411239BEAHA0221	D	239-FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,281.00
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			19,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,281.00
543001-12703006001-411263BEAHA0221	D	263-MATERIAL DE INSTALACIONES	34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			34,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00
K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															
543001-12703006001-567632BEAHA0221	D	532-HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	25,204.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,204.59
EJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			25,204.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,204.59
TOTAL OBRA ACTIVIDAD			140,205.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,205.25
TOTAL EJERCIDO OBRA ACTIVIDAD			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR EJERCER OBRA ACTIVIDAD			140,205.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,205.25
TOTAL PROYECTO			140,205.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,205.25
TOTAL EJERCIDO PROYECTO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR EJERCER PROYECTO			140,205.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,205.25

"EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, SEGUNDA ETAPA"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE REPORTE PRESUPUESTAL FUE EMITIDO POR EL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP 2021) REFIRIENDO A LA UNIDAD RESPONSABLE 543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA Y LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO BEAHA0221, PARA SUSTENTAR QUE SE CUENTA CON SALDO DISPONIBLE EN LA CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001-411230BEAHA0221 PARTIDA 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, AL 01 DE OCTUBRE DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA "EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA", POR UN MONTO DE HASTA \$ 719,666.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 66/100 M.N.) QUE CONSIDERA IMPUESTOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, 57 FRACCIÓN I Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTADAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO DEL 77 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ATENTAMENTE

"praeteritum noscitur, posterum molior"
 L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Página 1/1



Universidad de la Cañada

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signatures]

01/12/21 - 17:40:15

[Handwritten signatures]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

Directamente la comunidad universitaria de la Universidad de la Cañada.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO O ARRENDAMIENTO A CONTRATAR:

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	ML	250
2	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ML)	KG	16

4. ENTREGABLES / PLAN DE TRABAJO:

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON Conforme a lo requerido en el apartado 3 de la presentes Especificaciones Técnicas.	250 ML	Dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la contratación	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada	Almacén General de la Universidad de la Cañada, ubicado en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, Código Postal 68540, en un horario de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
2	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ML) Conforme a lo requerido en el apartado 3 de la presentes Especificaciones Técnicas.	16 KG			

El proveedor adjudicado deberá entregar los materiales detallados anteriormente, en el Almacén General de la Universidad de la Cañada, ubicada en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 s/n, Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, Código Postal 68540; en un horario de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Por lo que no se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales.

Se designa como responsable de validar la entrega de los bienes a la jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Cañada. Siendo la responsable de la recepción de los bienes del proveedor adjudicado, a quién se le expedirá un comprobante de la entrega a satisfacción de la Universidad de Cañada.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Cañada.

Los bienes deberán de ser identificados mediante etiqueta adherible indicando nombre o denominación social del proveedor. La etiqueta no deberá tapar leyendas y/o especificaciones técnicas del fabricante, tales como marca y procedencia del bien, de lo contrario los bienes no se recibirán.

Para la entrega de los bienes el proveedor que resulte adjudicado deberá notificar al Jefe del Departamento de Recursos Materiales con un mínimo de 72 horas de anticipación a la entrega a través del correo electrónico adquisiciones@unca.edu.mx y/o al teléfono (236) 37 2 07 12 Extensión 203.

La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegan a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones contratadas, la Universidad de la Cañada no los recibirá, quedando el o los proveedores adjudicados obligados a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo, en un plazo que no excederá de 3 días naturales contados a partir de la fecha de devolución.

5.- MUESTRAS:

No aplica.

6.- RECURSOS HUMANOS:

No aplica.

7.- SOPORTE TÉCNICO:

No aplica

8.- MANTENIMIENTO:

No aplica.

9.- CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN:

No aplica.

10.- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

11.- FORMA DE PAGO:

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia de la contratación.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 10 días hábiles posteriores, a la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Universidad de la Cañada, de conformidad con el numeral 4 de las presentes Especificaciones Técnicas, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia electrónica.

El trámite de pago se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad de la Cañada.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

12. GARANTÍAS:

No aplica.

13. ANEXOS ADICIONALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

No aplica.

14. REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR POR LOS PROVEEDORES:

Los proveedores deberán presentar copia simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores.

15. CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario.

16. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará por partida completa, es decir, cada una de las partidas se adjudicará al proveedor que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas del apartado 3.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas, será causa de desechamiento de las propuestas del proveedor, siempre y cuando afecte la solvencia de las propuestas.

Elaboró

Shirley Merino Pérez
M.A. Shirley Merino Pérez

Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Universidad de la Cañada



Universidad de la Cañada

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
MATERIALES



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada, se llevó a cabo la investigación de mercado correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, a fin de determinar lo siguiente:

- a) Verificar la existencia de oferta de los bienes requeridos en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por la Universidad de la Cañada.
- b) Verificar la existencia de proveedores a nivel estatal o nacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación de esta universidad.
- c) Conocer el precio prevaleciente de los bienes objeto de la presente investigación al momento de llevar a cabo la misma.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

De acuerdo a lo señalado en los artículos artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se solicitaron cotizaciones a los proveedores que cuentan con el giro, estableciendo las mismas condiciones en cuanto a plazos, lugar de entrega, moneda a cotizar, forma y términos de pago y características técnicas de los bienes, las demás circunstancias que resulten aplicables y que permitan la comparación objetiva entre bienes de la misma naturaleza, obteniendo los siguientes resultados:

En cumplimiento con el Artículo 21 del Reglamento de la Ley en materia, se obtuvieron cotizaciones de la fuente establecida en la Fracción I que a la letra dice "La obtenida de organismos especializados, cámaras, asociaciones, agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, fabricantes, Proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente"; para lo cual, se consultó el Padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal a fin de identificar a proveedores estatales inscritos que tuvieran el giro requerido conforme a cada partida; de los cuales se encontraron los siguientes:

PARTIDA COTIZADA	PROVEEDOR	NO. DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN
Partidas 1 y 2	RODOLFO CARRO LOPEZ	PV10950
	SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE REGISTRO
	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V.	PV8676



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

A los cuales se les enviaron las Especificaciones Técnicas, mismas que se enviaron bajo las mismas condiciones a fin de que remitieran la cotización correspondiente.

Asimismo, se informa que, con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; después de haber realizado una búsqueda en los archivos de la Universidad de la Cañada, no se encontraron contrataciones similares a esta contratación, por lo que no se hace mención de ello.

Las cotizaciones que se mencionan se adjuntan para formar parte de la presente investigación de mercado.

RESULTADOS

Se anexa cuadro comparativo.

Dada la investigación de mercado se hace constar que existen proveedores a nivel estatal que pueden ofertar los bienes requeridos, los cuales son:

1. RODOLFO CARRO LÓPEZ, quien oferta todas las partidas por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V., quien oferta todas las partidas por un monto de \$73,436.82 (Setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido; y
3. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V. quien oferta todas las partidas por un monto de \$69,252.00 (Sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Estos proveedores cuentan con la posibilidad de cumplir en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, y que además cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

CONCLUSIÓN

PRIMERO: Así mismo se determinó a través de las cotizaciones solicitadas y presentadas, la existencia de oferta de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos para la "Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada".

SEGUNDO: Se verificó la existencia de proveedores a nivel estatal que tienen posibilidades de ofertar la "Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada" y cumplir con las necesidades de contratación.

TERCERO: Se conocieron costos prevalecientes de los bienes, al momento de llevar a cabo la presente investigación con las cotizaciones obtenidas, las cuales se apegan al requerimiento correspondiente.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

CUARTO Se cuenta con la suficiencia presupuestal para la contratación de los bienes, con afectación a la clave presupuestal que a continuación se describe:

RECURSO / PROYECTO	CLAVE PRESUPUESTAL/PARTIDA ESPECÍFICA	TOTAL DE LA PARTIDA
FAM IES CAPITAL 2021	CLAVE PRESUPUESTAL 543001-12703006001- 411230BEAHA0221	\$61,719.66
ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS GENERALES, INTERACTIVA Y AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA SEGUNDA ETAPA	PARTÍDA ESPECÍFICA 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	

Por lo antes expuesto en la presente investigación de mercado y conforme a los artículos 11 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y al artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021; resulta procedente someter el proceso de dictaminación al Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Rango para la "Adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada" hasta por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la clave presupuestal 543001-12703006001-411230BEAHA0221, partida específica 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

Una vez concluida la presente investigación de mercado, se hace constar que la información contenida en la misma es verídica y susceptible de ser verificable.

ATENTAMENTE
"Praeteritum poscere, posterum molior"



M.A. Shirley Merino Pérez
Jefa de Departamento de Recursos Materiales
Universidad de la Cañada



DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
MATERIALES



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

RECURSO: FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021

CLAVE PRESUPUESTARIA: 543001-12703006001-411230BEAHA0221

PARTIDA ESPECÍFICA: 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

MONTO DISPONIBLE: \$61,719.66 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 66/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR ESTATAL PV10950		PROVEEDOR ESTATAL CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PV		PROVEEDOR ESTATAL PV8676		DETERMINACIÓN DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME A LA LEY		
				RODOLFO CARRO LOPEZ		SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V.				
				COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	Mediana de la Investigación de Mercado	10% +	Precio Aceptable
1	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	ML	250	\$193.95	\$48,486.60	\$229.00	\$57,250.00	\$218.00	\$54,500.00	218.00	21.80	239.80
2	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ML)	KG	16	\$295.00	\$4,720.00	\$378.60	\$6,057.60	\$325.00	\$5,200.00	325.00	32.50	357.50
SUBTOTAL					\$53,206.60		\$63,307.60		\$59,700.00			
I.V.A.					\$8,513.06		\$10,129.22		\$9,552.00			
TOTAL					\$61,719.66		\$73,436.82		\$69,252.00			

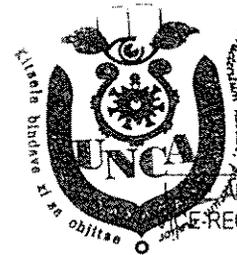
CONDICIONES COMERCIALES	VIGENCIA DE LA COTIZACION	30 DIAS NATURALES	10 DÍAS HÁBILES	30 DIAS NATURALES
	TIEMPO DE ENTREGA	5 A 10 DÍAS NATURALES	8 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES
	LUGAR DE ENTREGA	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
	PRECIOS	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA NACIONAL
	FORMA DE PAGO	100% CONTRAENTREGA	100% CONTRAENTREGA	100% CONTRAENTREGA



DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
MATERIALES

ELABORÓ

M.A. SHIRLEY MERINO PÉREZ
JEFA DE DPTO. DE RECURSOS MATERIALES



VO. BO.

ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Universidad de la Cañada
VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN



RC
INGENIERIA SOLAR

RODOLFO CARRO LÓPEZ
PERSONA FÍSICA
CALR740428UQ5

03 DE DICIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

PARTIDA	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	L227	250 ML	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	\$193.9464	\$48,486.60
2	CIND8	16 KG	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ml)	\$295.00	\$4,720.00
				SUBTOTAL	\$53,206.60
				IVA	\$8,513.06
				TOTAL	\$61,719.66

PRECIOS: PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA COTIZACION.
VIGENCIA DE LA COTIZACION: 30 DIAS NATURALES.
LA FORMA DE PAGO 50% DE ANTICIPO y 50% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA: 5 A 10 DIAS NATURALES.

LA ENTREGA: DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UBICADA EN CARRETERA TEOTITLÁN - SAN ANTONIO NANAHUATIPAN KM. 17 TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAX. CP. 68540.

Tercera Privada de Manuel González Gatica no.6
Col Altavista de Juárez, Huajuapán, Oax.
C.P. 69005

TEL: 953 103 3120
e-mail: rodolfo_carro@hotmail.com

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several scribbles below.



RC
INGENIERIA SOLAR

RODOLFO CARRO LÓPEZ
PERSONA FÍSICA
CALR740428UQ5

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DATOS FISCALES:

RODOLFO CARRO LOPEZ

37 PRIVADA MANUEL GONZALEZ GATICA#6

COL. ALTAVISTA DE JUAREZ

C.P. 69005

RFC: CALR740428UQ5

CORREO: rodolfo_carro@hotmail.com

GRACIAS POR SU PREFERENCIA, SERÁ UN PLACER PODER COLABORAR EN SU PROYECTO.
ENVÍO SALUDOS CORDIALES Y QUEDO ATENTO A CUALQUIER DUDA U OBSERVACIÓN.

RC
Rodolfo Carro López
CALR740428UQ5
RODOLFO CARRO LOPEZ
ASESOR TECNICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tercera Privada de Manuel González Gatica no.6
Col Altavista de Juárez, Huajuapán, Oax.
C.P. 69005

TEL: 953 103 3120
e-mail: rodolfo_carro@hotmail.com

PRESUPUESTO

Fecha: 03/12/2021

Teotitlán de Flores
Magón, Oaxaca.

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Presente

Por éste conducto, de la manera más atenta, le presentamos nuestra propuesta técnico - económica, de antemano le agradecemos las atenciones, y le reiteramos nuestra disponibilidad para cualquier duda o aclaración. Aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VKNALSUB 3/0	250	Cable de aluminio tipo URD XLPE 600V CAL. 3X3/0 + 1X1/0, subterráneo.	\$229.00	\$57,250.00
AWG8S/F	16	Cable de cobre desnudo calibre AWG	\$378.60	\$6,057.60
Subtotal				\$63,307.60
IVA				\$10,129.22
Total				\$73,436.82

Tiempo de entrega: 8 días hábiles

Lugar de entrega: L.A.B. instalaciones de la Universidad de la Cañada, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.

Forma de pago: 50% de anticipo y 50% contra entrega

Vigencia de la cotización: 10 días hábiles.

Los precios serán fijos e incondicionales durante el proceso de contratación.

Gracias por su preferencia, será un placer poder colaborar en su proyecto.

Envío saludos cordiales y quedo atento a cualquier duda u observación.


ING. JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAMIL

Eficiencia Energética S.A. de C.V.
RFC: 525181017427



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2 COVID-19"

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No.:	SA/DRM/DMRA/3412/01/2021
ASUNTO:	CEDULA DE INSCRIPCIÓN

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 02 de diciembre de 2021

SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.
MARIA FERNANDA LÓPEZ SANTIBÁÑEZ.
ADMINISTRADORA ÚNICA.
TIPO DE VIALIDAD: CALLE.
ANTONIO DE LEÓN NÚM. 12 INTERIOR 2, COL. CENTRO,
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, C.P.
69000.
P R E S E N T E.

En atención a su petición, mediante el cual solicita al Secretario de Administración, el registro de su empresa en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, al respecto me permito comunicarle lo siguiente.

Una vez analizada la documentación presentada, se procedió al registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal del proveedor "SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.", con el giro de: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL, DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, asignándole el registro PV10957, con una vigencia del 02 de diciembre de 2021 al 01 de diciembre de 2022, habiéndose integrado el expediente respectivo.

No omito manifestarle, que deberá comunicar en cualquier tiempo a esta Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio de acuerdo con la clasificación en que esté registrada dicha empresa, remitiendo la documentación correspondiente, como lo establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 49 párrafo segundo de la referida Ley, su registro en el Padrón es obligatorio. Así mismo dicho registro deberá renovarlo dentro de los 7 días hábiles anteriores al vencimiento (01 de diciembre de 2022), en cumplimiento al artículo 46 del Reglamento de La Ley. La Secretaría de Administración, se reserva el derecho de suspender o cancelar el registro otorgado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 92, 93 fracciones I, II y III y 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL DEBERE DEL DEBERO ADENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARISABEL CRUZ MARTINEZ.

Encargada de Expediente y Mensajería
WCM/jrc/abm

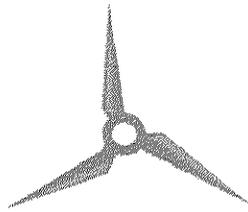


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES
 2018-2022 OAXACA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad
 Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 2,
 Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
 C.P. 68270
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 Ext. 10004, 10030

www.oaxaca.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ISTMO&VALLE
SA DE CV**

03 DE DICIEMBRE DE 2021

M.A. SHIRLEY MERINO PEREZ
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
PRESENTE

CONFORME A SU SOLICITUD, PERMITIMOS PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN:

PARTIDA	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	L227	250 ML	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	\$218.00	\$54,500.00
2	CIND8	16 KG	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ml)	\$325.00	\$5,200.00
				SUBTOTAL	\$59,700.00
				IVA	\$9,552.20
				TOTAL	\$69,252.00

PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 30 DIAS NATURALES

FORMA DE PAGO: 100% A LA ENTREGA DE LOS BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, UBICADO EN CARRETERA TEOTITLAN-SAN ANTONIO KM. 1.7, TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, CP 68540

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V.

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ESTADO: PV8676

CORREO ELECTRONICO: istmovalle@gmail.com

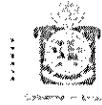
TELÉFONO: 9514255611

ATTE.


ANGELICA MEDERO GARCIA
MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE
S.A. DE C.V.
RFC: MCI-150529MY2

Calle Soconusco No. 313 Col. Volcanes, Oaxaca de Juárez, Oax C.P. 68020
RFC: MCI150529MY2

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several scribbles below.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2,
COVID-19"

ORIGEN:	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No.:	SA/DRM/DMRA/1093/01/2021
ASUNTO:	RENOVACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

Tlaxiact de Cabrera, Oax., 20 de mayo de 2021.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE
S.A. DE C.V.
ANGÉLICA MEDERO GARCÍA.
ADMINISTRADORA ÚNICA.
TIPO DE VIALIDAD: CALLE.
SOCONUSCO NÚM. 313, COL. VOLCANES, OAXACA DE
JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68020.
P R E S E N T E.

En atención a su petición, mediante la cual solicita al Secretario de Administración, la renovación del registro de su empresa en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Una vez analizada la documentación presentada, se procedió a la renovación del registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal del proveedor "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V.", con el giro de: COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA, DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA, DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, DE MAQUINARÍA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MINERÍA, COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y Tlapalerías, TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS RECUBRIMIENTOS DE PAREDES, DE ALBAÑILERÍA, ASÍ COMO OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES, asignándole el registro PV8676, con una vigencia del 20 de mayo de 2021 al 19 de mayo de 2022, habiéndose integrado el expediente respectivo.

No omito manifestarle, que deberá comunicar en cualquier tiempo a esta Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio, de acuerdo con la clasificación en que esté registrada dicha empresa, remitiendo la documentación correspondiente, como lo establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Cabe mencionar que con fundamento en el artículo 49 párrafo segundo de la referida Ley, su registro en el Padrón es obligatorio. Así mismo dicho registro deberá renovarlo dentro de los 7 días hábiles anteriores al vencimiento (19 de mayo de 2022), en cumplimiento al artículo 46 del Reglamento de La Ley. La Secretaría de Administración, se reserva el derecho de suspender o cancelar el registro otorgado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 92, 93 fracciones I, II y III y 94 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO Y SU SUCCESOR.
"EL RESPETO AL DERECHO NO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MARÍA S. DEL CRUZ MARTÍNEZ, DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Con copia para Expediente y Minutario

MICM/JRC/bmj

Vertical stamp: WWW.OAXACA.GOV.MX
Handwritten signatures and initials on the right margin.

2. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, existen razones debidamente fundadas y motivadas que acreditan las causas por las que procede celebrar la contratación objeto del presente dictamen a través del procedimiento de adjudicación directa por rango, por encontrarnos en uno de los supuestos que prevé el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el establecido en el marco normativo de la materia, por lo que de manera enunciativa más no limitativa se señala el siguiente:

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
1, 2, 4 fracción I, 5, 7, 11, 12, 27 Fracción V, 28 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
5, 6, 8, 25 fracción I, 26 y 28 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad de la Cañada.
Artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero al quinto establece:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.



Ahora bien, con relación al procedimiento de contratación propuesto, la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en su artículo 28 establece las modalidades de contratación, a saber:

- I. Compra directa menor;
- II. Adjudicación Directa;
- III. Invitación restringida;
- IV. Invitación abierta estatal;
- V. Licitación Pública estatal;
- VI. Licitación Pública nacional, y
- VII. Licitación Pública internacional.

Donde cada una de las modalidades se rige por los rangos de contratación que establece el artículo 90 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Así mismo, el artículo 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, establece:

ARTICULO 26. La adjudicación directa será:

- I. Por rango: cuando se ubique en el rango previsto por el Presupuesto de Egresos del Estado, la cual deberá ser dictaminada por el Subcomité respectivo, de conformidad con la fracción VIII del artículo 27 de la ley;
- II. Por excepción: cuando se ubique en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 46 de la Ley y cuyo monto sea superior al rango previsto por el Presupuestos de Egresos del Estado, la cual deberá ser dictaminada por el Comité; o
- III. Por deserción: cuando sea declarada desierta una licitación conforme alguna de las fracciones previstas en el artículo 43 de la Ley, la cual deberá ser dictaminada por el Comité.

Por lo que queda plenamente acreditada la fracción antes mencionada, esto en razón de que el monto de la contratación corresponde al rango de Adjudicación Directa en base al Artículo 90 del Presupuesto de Egresos del Estado para ejercicio fiscal 2021.

Ahora bien, la Universidad de la Cañada se llevó a cabo la investigación de mercado correspondiente por lo que, se consultó el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con ello se identificaron a proveedores ESTATALES relacionados con el giro comercial de los bienes que se pretenden adquirir, siendo estos los siguientes: RODOLFO CARRO LÓPEZ con registro número PV10950, SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V., con constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V., con registro número PV8676. Teniendo identificados a cada proveedor relacionados con el comercio al por mayor de material eléctrico, entre otros; a los cuales se les envió electrónicamente las especificaciones técnicas bajo las mismas



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

condiciones a efecto de que cotizaran los mismos bienes y conocer sus precios. En consecuencia, se obtuvieron costos de las herramientas solicitadas, mismos que se describen en las cotizaciones obtenidas de manera electrónica.

Conforme a la información obtenida, se obtuvieron precios de los bienes solicitados de acuerdo a las características establecidas en las especificaciones técnicas, mismos que se reflejan en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN AULAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
RECURSO: FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021
CLAVE PRESUPUESTARIA: 543001-12703006001-411230BEAHA0221
PARTIDA ESPECÍFICA: 230 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
MONTO DISPONIBLE: \$61,719.66 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 66/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR ESTATAL PV9203		PROVEEDOR ESTATAL CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PV		PROVEEDOR ESTATAL PV8676	
				RODOLFO CARRO LOPEZ		SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V.		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V.	
				COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	CABLE DE ALUMINIO XLP 3/0 + 1/0 3+1 VIAKON	ML	250	\$193.95	\$48,486.60	\$229.00	\$57,250.00	\$218.00	\$54,500.00
2	CABLE DESNUDO CALIBRE 8 (220 ML)	KG	16	\$295.00	\$4,720.00	\$378.60	\$6,057.60	\$325.00	\$5,200.00
SUBTOTAL					\$53,206.60		\$63,307.60		\$59,700.00
I.V.A.					\$8,513.06		\$10,129.22		\$9,552.00
TOTAL					\$61,719.66		\$73,436.82		\$69,252.00

Considerando las cotizaciones obtenidas, se extrae lo siguiente:

1. RODOLFO CARRO LÓPEZ, quien oferta todas las partidas por un monto de \$61,719.66 (Sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V., quien oferta todas las partidas por un monto de \$73,436.82 (Setenta y tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido; y
3. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V. quien oferta todas las partidas por un monto de \$69,252.00 (Sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Como puede observarse, el proveedor RODOLFO CARRO LÓPEZ presenta la oferta económica más baja y cumple técnicamente con lo solicitado.



Con base en las circunstancias descritas anteriormente y la investigación de mercado realizada por esta Universidad, se determina que la modalidad de contratación en la cual el Estado obtendrá las mejores condiciones es la de Adjudicación directa, de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley en la materia y a los artículos 21, 22, 23, 24 y 26 fracción I de su Reglamento; aunado a ello, este proveedor cuenta con capacidad de suministro y recursos financieros, de tal forma que puede llevarse a cabo la contratación respectiva, siguiendo en estricto sentido los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Por lo anteriormente descrito, es evidente que dado el costo obtenido con la cotización proporcionada por el proveedor RODOLFO CARRO LÓPEZ, existe la viabilidad de llevar a cabo la contratación de los bienes requeridos; además cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos humanos, técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el objeto de la contratación solicitada, garantizando con ello las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio, oportunidad, tiempo de entrega y financiamiento.

Por tanto y de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación directa, esta Universidad de la Cañada cumple con los criterios siguientes:

3. CRITERIOS DE LA CONTRATACIÓN

MAXIMA PUBLICIDAD: Este criterio se cumple ya que toda la información derivada de este proceso de contratación será pública y con acceso total a ella, transparentando así el actuar de la Administración Pública Estatal, a quien así lo requiera, además de que toda la información se pondrá a disposición de la ciudadanía en general, a través del siguiente portal: https://unca.edu.mx/licitaciones_invitaciones.html

ECONOMÍA: Este criterio es entendido como la reducción al mínimo en el costo de los recursos utilizados para desempeñar una actividad a un nivel de calidad apropiado, ejercido recta y prudentemente, ya que de no tomarse en cuenta se corre el riesgo de efectuarse contrataciones a mayores costos o de menor calidad. Es por ello que la adquisición objeto del presente dictamen, resulta idónea llevarla a cabo con el proveedor: RODOLFO CARRO LÓPEZ; que, conforme a la investigación de mercado, oferta el precio más bajo para las partidas 1 y 2, y cumple con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para la contratación.

EFICACIA: La realización de la presente contratación, permite atender las necesidades de la Universidad de la Cañada conforme a lo establecido en su Reglamento Interno en tiempo y forma, garantizando que la adquisición respectiva sea destinada al cabal cumplimiento de sus propios objetivos. Por lo anterior, el proveedor propuesto para la adjudicación, resultan ser la mejor opción para la contratación de los bienes; mismo que demuestra capacidad para suministrar adecuadamente los bienes respectivos.

EFICIENCIA: La contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, hace posible atender las necesidades de esta Universidad, logrando conseguir las mejores condiciones para la misma, evitando un incremento en los costos y con ello dar cumplimiento a los requerimientos

autorizados para la ejecución del proyecto con los bienes establecidos en las especificaciones técnicas en beneficio de la comunidad académica de la Universidad de la Cañada.

IMPARCIALIDAD: El proceso de contratación se realizará con imparcialidad, toda vez que se asegurará el dar cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad de la materia. De la investigación de mercado realizada se extrae que el proveedor propuesto para realizar la contratación de los bienes, es la mejor opción económica además de contar con la capacidad de entrega de los bienes conforme a los propios requerimientos de la Universidad de la Cañada

HONRADEZ: Este procedimiento de Adjudicación directa cumple cabalmente con el principio de honradez, toda vez que, en el proceso de selección de los proveedores, así como en la ejecución del recurso para adquirir los bienes motivo de este documento de justificación, se lleva con estricto apego a la ley, buscando únicamente beneficio a la sociedad.

LEGALIDAD: En el presente caso se cumple con este criterio, ya que el procedimiento de adjudicación directa que la Universidad de la Cañada pretende realizar, se encuentra apegado en estricto cumplimiento al marco normativo de las leyes aplicables para este caso.

TRANSPARENCIA: En este sentido se garantiza que toda la información derivada del procedimiento de contratación que se realizará, será accesible, clara, oportuna, completa, verificable y a disposición de los ciudadanos que los requieran a través de las instancias competentes prevaleciendo así el principio constitucional de máxima publicidad.

En síntesis, se concluye en este apartado, que el respeto al cumplimiento de los principios o criterios mencionados, permiten conseguir o tratar de obtener los fines de la planeación y satisfacer las necesidades de la Universidad de la Cañada con la mayor economía y calidad; por lo cual, se cumple a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, asegurando las mejores condiciones para la Universidad de la Cañada.

En consecuencia y por lo antes expuesto en el presente dictamen de justificación, tomando en cuenta la importancia que reviste llevar a cabo la adquisición del bien, la Universidad de la Cañada, emite el siguiente:

4. DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 3 fracción II y 60 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracción I, 5, 7, 11, 12, 27 Fracción VIII, 28 fracción II y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26 fracción I, y 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 5, 6, 8, 25 fracción I, 26 y 28 fracción I del Reglamento Interno de la Universidad de la Cañada; y en relación con el artículo 90 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021; se determina procedente solicitar al Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

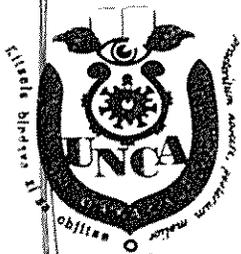
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Servicios de la Universidad de la Cañada, el dictamen para llevar a cabo la adquisición de material eléctrico para la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas generales de la Universidad de la Cañada, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Rango, con el proveedor: RODOLFO CARRO LÓPEZ, por un monto de \$61,719.66 (sesenta y un mil setecientos diecinueve pesos 66/100 M.N.) incluido el 16% de I.V.A., lo anterior con cargo a la clave presupuestal 543001-12703006001-411230BEAHA0221 Partida 230 – MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.

SEGUNDO.- Mediante el oficio correspondiente, tórnese al Sub-Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, la solicitud y el expediente respectivo, solicitándole que en la esfera de su competencia proceda a su análisis, evaluación y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a las autoridades que deban conocer el presente asunto, e impleméntense, todas las acciones necesarias para su cumplimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente dictamen, siendo las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al calce para su legal constancia del presente en todos sus términos, los que en el intervinieron.



L. C. E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración de la
Universidad de la Cañada
VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN



M.A. Shirley Merino Pérez
Jefa de Departamento de Recursos Materiales
de la Universidad de la Cañada

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
MATERIALES